RESOLUCION DECANATO Nº 103/2022
POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA G-NET INFORMATICA, EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 416.591 PARA ADQUISICION DE TONER PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------Hoja 1-

Coronel Oviedo, 8 de agosto de 2022.-

VISTO: La Ley N° 3385/22 Carta Orgánica de la UNCA. -

Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2190/03.

El memorándum Nº 07/2022 presentado por la Unidad Operativa de contrataciones, por el cual remite el informe de evaluación de ofertas y recomendación, a fin de proceder con la adjudicación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada ha sido evaluada con criterios técnicos, para una mejor adjudicación, adaptados a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de la oferta recibida, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2190/03.

Que, el Comité Evaluador, tras verificar la oferta recibida en el marco del llamado de referencia, dictaminó que la empresa **G-NET INFORMÁTICA** cumple con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y que cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley 2051** de **Contrataciones Públicas**, en cuanto a los principios mencionados en el artículo 4º "Principios Generales", y artículo 26 "Evaluación de Ofertas" y el artículo 34 para la adjudicación correspondiente.

Que la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39.** Son atribuciones y deberes del Decano; inc. a) "ejercer la representación de la Facultad" y el mismo artículo en el inc. g) "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente, **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,**

RESUELVE:

Abg. Mirian E. Penayo Amarilla
Secretaria General
Facultad de Odontología UNCA

Prof. Dra. María Gloria Martínez Blanc
Decana
Facultad de Odontología UNCA

RESOLUCION DECANATO Nº 103/2022
POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA G-NET INFORMATICA, EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 416.591 PARA ADQUISICION DE TONER PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------Hoja 2-

Artículo 1º ADJUDICAR, a la empresa **G-NET INFORMÁTICA** con **RUC 4.812.734-5** por valor de Gs. 5.367.290 (Gs. cinco millones trescientos sesenta y siete mil doscientos noventa).

Artículo 2° CUMPLIR lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID N° 416.591"Adquisición de toner".

Artículo 3º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. –

Abog. Mirian Lucia Penayo Amarilla
Secretaria General

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana

FACULTAD de ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZU
2010